

**CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE
PARA USUARIO FINAL DE BLACKBERRY**

Este Contrato de Licencia de Software para Usuario Final de BlackBerry (el “Contrato”) es un contrato legal entre usted, o si Usted está autorizado a adquirir el Software en representación de su compañía u otra organización, entre la entidad en beneficio de la cual usted actúa (“Usted”), y RIM (según se define más adelante) (juntos denominados las “Partes”, e individualmente, una “Parte”). AL INDICAR SU ACEPTACIÓN HACIENDO UN CLICK EN EL BOTÓN CORRESPONDIENTE ABAJO, O AL INSTALAR, ACTIVAR O USAR EL SOFTWARE, USTED CONVIENE EN OBLIGARSE POR LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, POR FAVOR CONTACTE A RIM A TRAVÉS DE legalinfo@rim.com. <http://www.blackberry.com/legal/index.shtml>. SI, ANTES DE ACTIVAR O USAR EL SOFTWARE, USTED DECIDE QUE NO DESEA CONVENIR EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, NO TIENE DERECHO A USAR ESTE SOFTWARE Y DEBERÍA DEVOLVERLO A RIM O INHABILITARLO: (A) SI USTED HA COMPRADO UN PRODUCTO PORTÁTIL BLACKBERRY, DEVUÉLVALO CON PRONTITUD, JUNTO CON EL SOFTWARE Y LOS RUBROS ACOMPAÑANTES (INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN Y EL EMPAQUE), A RIM O AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO RIM DE QUIEN OBTUVO EL PRODUCTO PORTÁTIL, SOFTWARE Y RUBROS ACOMPAÑANTES; O (B) SI COMPRÓ EL PRODUCTO PORTÁTIL DE UN TERCERO, DEVUELVA CON PRONTITUD EL SOFTWARE O DE OTRA FORMA HAGA ARREGLOS PARA INHABILITAR EL SOFTWARE CON RIM O EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE RIM DE QUIEN OBTUVO EL PRODUCTO PORTÁTIL DE TERCERO, SOFTWARE Y RUBROS ACOMPAÑANTES. Si Usted ya ha pagado por el Software (el Software se proporciona sin costo sobre Productos Portátiles de Terceros) y/o el Producto Portátil BlackBerry, según sea aplicable, dentro de los noventa (90) días previos, y Usted proporciona a RIM o al distribuidor autorizado de quien adquirió el Software para Productos Portátiles BlackBerry evidencia de su compra, RIM o el distribuidor autorizado le reembolsarán los honorarios que Usted haya pagado por estos rubros. Para obtener el reembolso correspondiente a Software para Productos Portátiles de Terceros, le agradecemos

BBEU SLA (Mexico) 072706 (Spanish) (North American International Version 072706)

contactar a su distribuidor autorizado para dicho Producto Portátil de Tercero. En caso de que no pueda obtener un reembolso correspondiente al Software de un distribuidor autorizado, le agradecemos contactar a RIM a través de legalinfo@rim.com. No obstante lo anterior, si Usted usa el Software de Servidor BlackBerry Enterprise para proporcionar de manera inalámbrica el Software que reside en Su Producto Portátil, los términos de la licencia correspondientes a dicho Software se establecen en el Convenio de Licencia de Software BES que acompañan el Software BES y estos términos son sólo aplicables a Su uso del Software (por ejemplo, Software de Escritorio BlackBerry según se describe más adelante) que no se suministre de manera inalámbrica.

1. Definiciones.

“Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión” significa el proveedor de servicios cuya red inalámbrica provee soporte a Su Solución BlackBerry. Si Usted desea información sobre cuáles proveedores de servicio soportan la Solución BlackBerry en Su localidad, por favor contacte a RIM a través de legalinfo@rim.com. Los servicios de tiempo de transmisión prestados por un Proveedor de Servicio de Tiempos de Transmisión no se requieren para todos los Productos Portátiles, por ejemplo, aquéllos configurados para operar únicamente en redes inalámbricas de áreas locales.

“Usuario Autorizado” significa cualquiera de Sus empleados, consultores o contratistas independientes y cualquier otra persona a quien Usted autorice el uso o ponga de otra forma a disposición el Software y los Productos Portátiles en los cuales está instalado dicho Software.

“Software de Escritorio BlackBerry” significa el software de escritorio privilegiado de RIM, independientemente de la forma o medio en el cual le sea suministrado a Usted, y dicho Software se podrá usar para proporcionar y mantener sincronización a base de cables entre Su Producto Portátil y Su computadora personal. Si el Software de Servidor BlackBerry Enterprise se usa para proporcionar y sincronizar de manera inalámbrica el Software de un Producto Portátil, el Software de Escritorio BlackBerry no es parte requerida de la Solución

BlackBerry, pero puede usarse para proporcionar funcionalidad de manejo de escritorio opcional.

“Software de Servidor BlackBerry Enterprise” o “Software BES” significa el software de servidor privilegiado de RIM, el cual está diseñado para integrarse y proporcionar un vínculo consolidado entre servidores corporativos de aplicaciones (tales como servidores de correo electrónico) y los Productos Portátiles proporcionados para operar con dicho software de servidor privilegiado de RIM. El Software de Servidor BlackBerry Enterprise no tiene licencia conforme a este Contrato.

“Producto Portátil BlackBerry” significa la unidad portátil inalámbrica BlackBerry fabricada por RIM o en representación de ésta.

“Servicios Prosumer BlackBerry” significa el software y los servicios diseñados para suministrar a los Usuarios Finales al menos la misma proporción de funcionalidad del Software BES sin exigir que los clientes RIM adquieran software de servidor de la empresa. Incluye ofertas RIM tales como el “Servicio de Internet BlackBerry” y “QuickMail” de RIM. Algunas características de ciertos Servicios Prosumer BlackBerry y algunos servicios prosumer no pueden ser ofrecidas por Su Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión.

“Solución BlackBerry” significa el Software, y uno o más de lo siguiente según sea aplicable en Sus circunstancias: Producto RIM, Documentación, Software BES y Servicios. En la mayoría de los casos, las Soluciones BlackBerry requieren una suscripción para tiempo de transmisión en una red inalámbrica a fin de usar la Solución BlackBerry, la cual deberá adquirirse a través de un Proveedor de Servicio de Tiempo de Transmisión, bien sea directamente o a través de RIM.

“Tecnología Cisco” significa software, Protocolo de Autenticación Realzada de Peso Ligero (del inglés *Lightweight Enhanced Authentication Protocol*, “LEAP”), especificaciones LEAP, tecnología de Extensiones de Clientes de Cisco, información técnica y algoritmos, ya que se refieren únicamente al LEAP y/o a las Extensiones de Clientes de Cisco, según convenga.

“Documentación” significa la “Guía de Instalación e Inicio” aplicable de RIM o la “Guía de Inicio” correspondiente al Producto RIM aplicable y/o el tipo y la versión de Software, y cualquier otra documentación estándar de usuario final suministrada por RIM conjuntamente con un Producto RIM y/o tipo y versión de Software, incluyendo cualquier instrucción de seguridad especificada por RIM aplicable a los Productos RIM y/o al tipo y la versión específica de Software. Si esta documentación no es suministrada a Usted con Su Producto Portátil o accesorios, la encontrará disponible a través de www.blackberry.com, o si Usted no tiene acceso a este sitio en la red, contactando a RIM a través de legalinfo@rim.com.

“Producto Portátil” significa: (a) el Producto Portátil BlackBerry; o (b) un Producto Portátil de Tercero.

“RIM” significa Research In Motion Limited.

“Beneficiario RIM” significa RIM y sus afiliadas y directores, funcionarios y empleados.

“Producto RIM” significa conjuntamente el Producto Portátil BlackBerry y cualquier accesorio suministrado por RIM correspondiente a dicho Producto Portátil BlackBerry, excluyendo cualquier Software, e incluyendo, sin que implique limitación, cualquier tarjeta inteligente o lector de tarjeta inteligente.

“Software” significa el producto o los productos propietarios del software privilegiado de RIM que le sean suministrados y los cuales se usarán conjuntamente con el Producto Portátil, incluyendo cualquier Software de Escritorio BlackBerry, y productos de software registrado RIM, firmware, interfaces, contenido y demás datos originalmente instalados en el Producto Portátil o que sean transmitidos o de otra forma RIM ponga a Su disposición para ser eventualmente usado en el Producto Portátil. El término Software incluye todo aquel software y datos, independientemente de la forma en la cual le sean suministrados o de la forma en la cual pueda posteriormente usarlos; sin embargo,

salvo que RIM lo indique expresamente de otra forma en forma escrita, el término Software no incluirá el Software de Servidor BlackBerry Enterprise ni ningún Software de Terceros, independientemente de que el Software de Terceros acompañe, sea provisto u opere con el Software y/o alguna otra porción de la Solución BlackBerry o el Producto Portátil de Terceros. El uso de dichos productos de software se regirá y estará sujeto a su acuerdo con los términos de licencias de software separadas para esos productos. Para mayor certeza, en ningún caso podrá ninguna de dichas licencias de software imponer a RIM ningún tipo de obligación adicional u obligaciones no cónsonas con los términos de este Contrato. Si Usted usa el Software BES para suministrar de manera inalámbrica Software a un Producto Portátil, los términos y condiciones de la Licencia de Software BES y no este Contrato aplicarán a Su uso de dicho Software.

“Servicio” significa cualquier servicio RIM prestado a Usted conjuntamente con la Solución BlackBerry, incluyendo, sin que constituya limitación, cualquier servicio RIM, tal como el Servicio Prosumer Blackberry, para el cual Usted se suscribió, y cualquier nuevo servicio RIM o modificación a un servicio RIM existente que RIM proporcione o de otra forma ponga eventualmente a Su disposición.

“Producto Portátil de Terceros” significa las unidades portátiles inalámbricas fabricadas o distribuidas por un tercero que haya sido autorizado por RIM para hacer que dichas unidades portátiles inalámbricas funcionen en forma conjunta con el Software.

“Software de Terceros” significa aplicaciones de software registradas de un tercero, pero no incluirá software obtenido bajo licencia por RIM de un tercero para ser incorporado en algún producto de software RIM y ser distribuido como parte integrante de ese producto de software RIM bajo una marca RIM. No obstante lo anterior, cualquier software de Sun Microsystems Java que le haya sido suministrado como parte del Software RIM para ser usado en un Producto Portátil de Terceros constituye un Software de Terceros respecto al cual debe obtener licencia en un contrato separado por parte del fabricante o distribuidor del Producto Portátil de Terceros.

2. Contrato para suministrar Productos, prestar Servicios y licenciar Software RIM. Usted reconoce que se la ha suministrado la Solución BlackBerry y cualquier Servicio adicional que Usted haya solicitado en un pedido con la condición de que Usted acepte los términos y condiciones de este Contrato, pague cualquier cargo correspondiente a los componentes de la Solución BlackBerry o el uso de estos (incluyendo el pago de los Servicios de Tiempo de Transmisión, de ser aplicable) y cualesquiera términos y condiciones adicionales a los que Usted convenga en estar eventualmente sujeto.
3. Titularidad del Producto RIM y derecho a usar el Software. Usted no obtendrá ni la titularidad ni ningún derecho de posesión del Producto RIM (si lo hubiere) que le haya sido vendido hasta que pague todos los montos adeudados correspondientes a dicho Producto RIM. RIM otorga licencias, pero no vende su Software.
4. Sus sistemas de computación. Salvo que las Partes lo convengan específicamente por escrito, Usted será el único responsable de la selección, implementación y desempeño de todos y cada uno de los equipos, software y equipos y servicios de telecomunicaciones de terceros (incluyendo, sin que constituya limitación, conectividad de correo electrónico por Internet y, de ser aplicable, Productos Portátiles de Terceros y Servicios de Tiempo de Transmisión usados en relación con la Solución BlackBerry y/o acceso autorizado a la red inalámbrica del área local adecuada) usados en relación con la Solución BlackBerry. Usted es responsable de garantizar que el sistema de computación con el cual Usted decida operar la Solución BlackBerry cumpla con las normas mínimas de RIM, incluyendo, sin que constituya limitación, velocidad de procesamiento, requisitos de memoria, software de clientes y la disponibilidad de acceso a Internet requerido para su Solución BlackBerry específica tal como se establece en la Documentación.
5. Soporte S/MIME y OpenPGP. El Software podrá incluir módulos de Software que permitan a los usuarios ampliar sus actuales implementaciones S/MIME v.3 (ó una mayor) basadas en el escritorio e implementaciones basadas en el escritorio basadas en los estándares 2440 RFC (“OpenPGP”) inalámbricamente a ciertos

Productos Portátiles. Usted no podrá usar ninguno de dichos módulos de Software sin primero haber obtenido y usado un instalador que esté disponible por separado. Usted podrá encontrar un listado de distribuidores del instalador adecuado en http://www.blackberry.com/select/legal/smime_pgp.shtml. RIM no ofrece ninguna porción de la infraestructura criptográfica basada en S/MIME u OpenPGP ni ningún otro proceso de codificación, incluyendo, sin que implique limitación, ningún software S/MIME ni software basado en OpenPGP ni ningún servicio de certificación. RIM no asume ninguna responsabilidad por la selección, adquisición, implementación, desempeño o falta de desempeño de ninguna porción de su infraestructura pública clave, incluyendo, sin que implique limitación, la selección, exactitud o confiabilidad del software S/MIME y del software basado en OpenPGP (incluyendo, sin que implique limitación, el código Entrust incluido en el Software que permite el funcionamiento de ciertas infraestructuras públicas clave), o cualquier firma de confianza, clave pública, certificado de terceros y servicios relacionados usados conjuntamente con la infraestructura criptográfica. RIM no es responsable de la autenticidad de ninguna firma de confianza, ni de ningún acto u omisión de ninguna persona que certifique la identidad de otra persona dentro de la infraestructura criptográfica (incluyendo cualquier persona autenticada según la red de modelo de confianza) ni de ninguna autoridad que certifique. Usted debe garantizar que su implementación S/MIME y/o implementación basada en OpenPGP, incluyendo cualquier actualización o mejora de dicha implementación, cumpla con las normas mínimas de RIM relativas a interoperatividad y compatibilidad establecidas en la documentación pertinente y que su utilización del Software se conforme a la documentación aplicable a dicha versión de Software. Usted también será responsable de garantizar que cumple con cualquier término y condición, norma y reglamento relacionado con Su uso de la infraestructura criptográfica aplicable, certificados, claves públicas y cualquier otro servicio o software que Usted pueda usar conjuntamente con su implementación particular. No obstante cualquier otra disposición de este Contrato, salvo por lo previsto en la garantía correspondiente al Software que se especifica más adelante, o según la ley lo exija específicamente de otra forma, RIM no tiene ninguna obligación respecto al módulo de Software de Soporte basado en OpenPGP y/o los instaladores aplicables, que puedan ser suministrados como parte del Software y, en particular, RIM NO SERÁ RESPONSABLE DE

NINGUNA VERSIÓN QUE SURJA O SE RELACIONE CON SU IMPLEMENTACIÓN S/MIME O SUS IMPLEMENTACIONES BASADAS EN OPENPGP, NI CON NINGUNA DE SUS ACTUALIZACIONES O MEJORAS.

6. Uso de la Solución BlackBerry: Usted es responsable de todas las actividades respecto a la Solución BlackBerry que Usted y sus Usuarios Autorizados asuman y Usted deberá garantizar que:
- a. Usted y sus Usuarios Autorizados sólo usarán la Solución BlackBerry y cualquiera de sus componentes, de conformidad con este Contrato, todas las leyes y reglamentos aplicables y la Documentación apropiada para la Solución BlackBerry o porción de ésta;
 - b. Usted tendrá derecho y estará autorizado a celebrar este Contrato, bien sea en nombre propio o en nombre de una compañía u otra entidad, y que Usted tiene mayoría de edad;
 - c. Cualquier información que le sea suministrada a RIM de conformidad con este Contrato sea correcta, fiel, exacta y completa;
 - d. Usted y sus Usuarios Autorizados no usarán ni permitirán que otros usen en forma consciente, luego de hacer aquellas indagaciones que haría una persona razonable en Su lugar o en lugar de sus Usuarios Autorizados, la Solución BlackBerry o una porción de ésta de manera aislada ni con ningún otro software o dato que, a juicio de RIM, actuando de manera razonable, interfiera, degrade o afecte de manera adversa cualquier software, sistema, red o dato usado por cualquier persona, incluyendo RIM o un Proveedor de Servicio de Tiempo de Transmisión o que de otra forma tenga un efecto perjudicial sobre RIM, un Proveedor de Servicio de Tiempo de Transmisión o cualquiera de sus respectivos clientes o productos o servicios, y Usted deberá cesar de inmediato cualquiera de dichas actividades en el momento en que RIM le entregue la respectiva notificación;
 - e. Usted y sus Usuarios Autorizados no transmitirán información ni mensajes molestos, abusivos, difamatorios, ilegales o engañosos;
 - f. Usted y sus Usuarios Autorizados no usarán los Productos, Servicios o Software RIM para cometer o tratar de cometer un crimen o facilitar la comisión de un crimen u otro acto ilícito o fraudulento;

- g. Usted no venderá ni traspasará, ni tratará de vender ni traspasar, el Software ni ninguna parte de éste, ni su derecho a usar los Servicios ni ninguna parte de éstos, a ninguna otra unidad portátil o persona, sin el permiso escrito de RIM; y
 - h. Usted cooperará con RIM y proporcionará información solicitada por RIM para asistir a RIM en la investigación o determinación de si ha habido alguna violación de toda o parte de esta Sección 6 ó de alguna otra disposición de este Contrato y dará acceso a RIM a los predios y computadoras donde se usen o hayan usado los Productos, Servicios o Software. Por este medio Usted autoriza a RIM a cooperar con: (1) autoridades que exigen el cumplimiento de la ley en la investigación de violaciones penales que se sospechen; (2) terceros en actos investigativos en violación de este Contrato; y (3) administradores de sistemas en proveedores de servicios de Internet, redes o instalaciones de computación a fin de hacer valer este Contrato. Dicha cooperación podrá incluir que RIM le proporcione a Usted o a sus Usuarios Autorizados nombres de usuarios, direcciones de IP u otra información de identificación.
7. Licencia de Software. Sujeto a los términos y condiciones aquí previstos, este Contrato le otorga a Usted una licencia personal, revocable, no exclusiva e intransferible para instalar y usar una copia del Software instalado en el Producto Portátil y una copia del Software de Escritorio BlackBerry instalado en no más de una computadora personal instalada en sus predios únicamente de manera conjunta con su uso de un solo Producto Portátil. Usted no podrá usar ni permitir el uso del Software sino para sus propios fines internos o personales. Esta licencia no implica ningún derecho a futuras mejoras o actualizaciones del Software ni la capacidad para acceder a aplicaciones distintas de aquéllas que originalmente residen en el Producto Portátil o para adquirir cualquier Servicio nuevo o modificado. Su departamento de IT, si tiene alguno, podrá configurar la Solución BlackBerry a fin de excluir la transmisión de adiciones o modificaciones al Software, Software de Terceros o Servicios. Si su departamento de IT no excluye dicha transmisión, RIM podrá realizar aquellas adiciones o modificaciones eventualmente disponibles para Usted. Si RIM; directamente o a través de un distribuidor (incluyendo su Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión), hace alguna adición o modificación al Software, o Servicios disponibles para

Usted, dichas adiciones o modificaciones estarán sujetas a los términos y condiciones de este Contrato o si este Software o los Servicios le son expresamente suministrados o prestados, respectivamente, bajo otros términos o condiciones, entonces bajo dichos términos y condiciones (los cuales podrán incluir el pago de honorario adicionales). Si se pone a disposición algún Software de Tercero, los términos y condiciones previstos en este Contrato respecto a Software de Terceros se aplicarán adicionalmente a cualquier convenio de licencia separado correspondiente a dichos productos. Usted no podrá imprimir, copiar, reproducir, distribuir, modificar ni de ninguna otra forma duplicar el Software en forma total o parcial. A los fines de esta disposición, la expresión “copiar o reproducir” no incluirá la copia de declaraciones e instrucciones del Software que naturalmente ocurran durante la ejecución normal del programa cuando se utilice conforme y para los fines descritos en la Documentación del usuario o en el curso de hacer respaldos no modificados regulares del Software o de la computadora o del sistema en el cual el Software sea instalado, conforme a prácticas comerciales estándar de la industria. Usted no podrá copiar ninguna Documentación o porción de ésta, salvo que RIM lo autorice específicamente por escrito. Usted podrá descargar una copia simple de la Documentación de <http://www.blackberry.com/> únicamente para Su uso conforme a estos términos y condiciones.

8. Servicios de Tiempo de Transmisión. Los servicios de tiempo de transmisión cuyo uso con la Solución BlackBerry se ofrezca (los “Servicios de Tiempo de Transmisión”) son prestados a Usted por un Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión y estarán sujetos a los términos y condiciones de dicho Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión inherentes a los Servicios de Tiempo de Transmisión. RIM NO SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED NI ANTE NINGÚN TERCERO QUE RECLAME POR USTED O A TRAVÉS DE USTED ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE TIEMPO DE TRANSMISIÓN, INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN, LA EXACTITUD, OPORTUNIDAD O DISPONIBILIDAD CONTINUADA DE DICHOS SERVICIOS DE TIEMPO DE TRANSMISIÓN. Las unidades WLAN no requieren Servicios de Tiempo de Transmisión por parte de un Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión, pero Usted debe implementar el equipo adecuado de red de área local inalámbrica o haber autorizado el acceso a la red

adecuada de área local de modo que las Unidades WLAN puedan funcionar con su Solución BlackBerry.

9. Contenido y Servicios de Terceros. Como parte de la habilidad de ciertas Soluciones BlackBerry, RIM podrá poner a la disposición contenido obtenido de terceros, incluyendo archivos, bases de datos y sitios web de terceros, o transmitir el contenido de terceros a Usted (el “Contenido del Tercero”) y proporcionarle vínculos (bien sea a través de íconos o marcas de libros) a específicos sitios en la red de terceros (los “Sitios Vinculados”) y acceso a otros sitios en la red (“Otros Sitios”) o información que le permita: (a) acceder a Contenidos de Terceros en su Producto Portátil; o (b) adquirir servicios prestados por partes distintas de RIM (“Servicios de Terceros”) desde dichos sitios. El hecho de suministrar vínculos a un sitio en la red o de otra forma poner a la disposición Contenido de Terceros disponible para Usted de ninguna manera implica que RIM endosa, está asociado o de otra forma controla dicho sitio o el contenido en ese sitio. RIM se complace en poder ofrecerle estas características en ciertos Productos Portátiles, pero sólo puede hacerlo con Su claro entendimiento, reconocimiento y acuerdo de que LOS SERVICIOS DE TERCEROS, SITIOS VINCULADOS, OTROS SITIOS Y CONTENIDO DE TERCEROS NO ESTÁN BAJO EL CONTROL DE RIM, DE NINGUNA MANERA ESTÁN ENDOSADOS POR RIM NI RIM ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO, USO, TRANSMISIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO de ninguna de dichas informaciones, sitios en la red o servicios, incluyendo, sin que constituya limitación, la exactitud, oportunidad, cumplimiento de derechos de autor, legalidad o cualquier otro aspecto de cualquier dato o servicio accesible a través de la Solución BlackBerry. RIM no puede garantizar el acceso a ningún sitio en la red en particular usando la Solución BlackBerry. Si Usted no tiene la certeza de si RIM es la fuente de un sitio en la red o del contenido, le agradecemos contactar a RIM a través de legalinfo@rim.com. Si Usted trata con terceros a través de Internet, tenga cuidado de saber con quién está tratando y que Usted conoce los términos y condiciones asociadas con dichos sitios en la red, cualquier servicio que Usted pueda recibir, incluyendo, sin que implique limitación, términos de entrega y pago, capacidad para devolver bienes, términos de privacidad y características de seguridad para proteger su información privada y a fin de garantizar Su seguridad personal. Si

Usted celebra algún acuerdo con terceros por Internet, Usted será responsable de cumplir los términos y condiciones de dichos cuerdos.

10. Software de Terceros. A fin de realzar Su experiencia con la Solución BlackBerry, RIM podrá suministrarle o de otra forma poner eventualmente a Su disposición Software de Terceros para ser usado con el Producto Portátil sin cargo (distinto del cargo de cualquier derecho de transmisión cobrado por Su Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión). RIM sólo podrá suministrarle este software sin cargo siempre que Usted entienda, reconozca y acuerde que dicho software: (a) se suministra por ser conveniente únicamente para Usted; y (b) está sujeto a los términos y condiciones de este Contrato como si fuese Software, salvo que sea suministrado por RIM “TAL COMO ESTÁ” sin condiciones, endosos, garantías, aseveraciones o garantías expresas o implícitas. Si Usted desea obtener este software en otros términos, Usted debería adquirir este Software de Terceros directamente de sus proveedores. Para fines de claridad, esta disposición no se aplica a ningún código java de Sun Microsystems Inc. usado conjuntamente con un Portátil de Tercero respecto al cual el proveedor o fabricante de dicho Portátil de Tercero deba otorgarle a Usted una licencia.

11. Propiedad Intelectual. Usted no adquiere por este medio ningún derecho de propiedad intelectual ni otro derecho registrado, incluyendo patentes, diseños, marcas comerciales, derechos de autor ni derechos sobre ninguna información confidencial o secretos comerciales relacionados con la Solución BlackBerry ni ninguna parte de ésta. Usted tampoco adquiere ningún derecho sobre la Solución BlackBerry o que se relacione con ésta ni con ninguno de sus componentes que no sean los derechos expresamente licenciados a Usted de conformidad con este Contrato u otro contrato escrito mutuamente acordado que Usted pueda haber suscrito con RIM. Cualquier derecho no expresamente otorgado en este Contrato queda reservado. El Software únicamente se da en licencia a Usted tal como se indica expresamente en este Contrato, y este Contrato, toda su Documentación y cualquier sitio que le permita a Usted acceder a cualquier Servicio están protegidos por las leyes canadienses, estadounidenses e internacionales sobre derechos de autor y patentes, y por tratados internacionales. Existen serias sanciones, tanto civiles como penales, por la violación de propiedad intelectual.

(Usted acuerda que nada en este Contrato afectará de manera adversa ningún derecho a recursos, incluyendo, sin que constituya limitación, prohibición judicial, que RIM pueda tener conforme a cualquier ley aplicable relacionada con la protección de la propiedad intelectual u otros derechos de RIM.)

12. Afirmación de paso por Cisco. Si la Solución BlackBerry que Usted adquiere contiene alguna Tecnología Cisco, considerando Su derecho a usar la Tecnología Cisco, Usted conviene en no aseverar ningún derecho de patente relacionado con la Tecnología Cisco contra Cisco, los clientes de Cisco, los distribuidores de Cisco o los licenciarios de la Tecnología Cisco por hacer, haber hecho, usar, vender, ofrecer para la venta o importar productos que cumplan o implementen la Tecnología Cisco.

13. Restricciones a la exportación; derechos del Gobierno de los Estados Unidos. Usted reconoce que el Software incluye software codificado que puede ser controlado para fines de importación, exportación u otros propósitos según las leyes y reglamentos de los países y/o territorios en los cuales el Software sea usado (la “Ley Aplicable”). Usted conviene en no exportar, reexportar o asistir o facilitar en forma alguna la exportación o reexportación de ninguna porción de la Solución BlackBerry: (i) a ningún país que se encuentre en la Lista de Control del Área de Canadá; (ii) a ningún país sujeto a embargo o acción del Consejo de Seguridad de la ONU; (iii) contrario al Rubro 5505 de la Lista de Control de Exportaciones de Canadá, (iv) a países sujetos a sanciones económicas y embargos de los Estados Unidos; y (v) a personas o entidades que tengan prohibición para recibir exportaciones de los Estados Unidos o rubros de origen estadounidense. Usted puede contactar a RIM a través de legalinfo@rim.com. Usted por este medio asevera que: (1) a su leal saber y entender, Usted califica para recibir los Productos y Software RIM según la Ley Aplicable; (2) Usted importará, exportará o reexportará los Productos y/o el Software RIM o usará los Productos y/o el Software RIM en cualquier país o territorio únicamente de conformidad con la Ley Aplicable; y (2) Usted velará por que los Usuarios Autorizados usen los Productos y el Software RIM de acuerdo con las restricciones antes señaladas. El Software se proporciona con DERECHOS RESTRINGIDOS. El uso, la duplicación o revelación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América están sujetas

a las restricciones que se establecen en DFARS 227.7202 ó en FAR 52.227-19, o sus sucesores, según corresponda. El Contratista es Research In Motion Limited, 295 Phillip Street, Waterloo, Ontario, Canadá 2NL 3W8. Usted por este medio conviene en indemnizar a RIM y al Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión ante cualquier reclamo, acción, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) que resulte de su falta de actuación de conformidad con las certificaciones y compromisos previstos en esta Sección.

14. Seguridad. El Software BES y el Software incluyen un nivel de seguridad de codificación de datos para comunicaciones entre su Producto Portátil y el sistema de computación con el cual funciona. Usted asume la responsabilidad plena por el establecimiento de medidas de seguridad apropiadas para controlar el acceso a su Producto Portátil y dicho sistema de computación.

15. Confidencialidad. Usted reconoce y conviene que el Software fue desarrollado a costa de tiempo y gastos considerables por parte de RIM y es confidencial y un secreto comerciales de RIM. Usted adicionalmente reconoce que la información confidencial de RIM contiene, pero no está limitada a, información que constituye: (i) “secretos industriales” bajo los efectos del Artículo 82 de la Ley Mexicana de Propiedad Industrial con sus modificaciones; (ii) secreto comercial o industrial bajo los efectos del Artículo 210 y 211 del Código Federal Penal y los correspondientes artículos de los Códigos Penales de todos los estados de México. Usted conviene en mantener el Software en estricta confidencialidad y en no revelar ni dar acceso a éste a ninguna persona, salvo a los Usuarios Autorizados que tengan necesidad de acceder a dicho Software para ejercer los derechos de licencia que confiese este Contrato. Usted no tiene derecho a obtener ni a usar ningún código fuente correspondiente al Software y Usted conviene que, salvo en la medida en que la ley le impida expresamente a RIM prohibírsele a Usted, no deberá alterar, modificar, adaptar, crear trabajos derivados, traducir, deformar, descompilar, desensamblar ni practicar ingeniería de reversión del Software ni intentar hacerlo ni permitir, consentir, autorizar ni animar a ninguna parte a que lo haga. A los fines de este Contrato, la expresión “Ingeniería de Reversión” incluye cualquier acto de reversar la ingeniería, traducción, desensamblaje, descompilación, decodificación o eliminación de construcción (incluyendo

cualquier aspecto de ingeniería de reversión de la “descarga de RAM/ROM o almacenamiento persistente”, “descubrimiento de vínculos por cable o inalámbrico”, “análisis de protocolo” o “caja negra”), datos, software (incluyendo interfaces y cualquier otro dato incluido o usado conjuntamente con programas que puedan o no considerarse técnicamente códigos de software) o equipo de computación o cualquier método o proceso para la obtención o conversión de cualquier información, dato o software de una forma a otra forma legible para los humanos.

16. Vigencia. Este Contrato tendrá efecto al Usted convenir en estar sujeto a los términos de este Contrato (según lo manifieste la conducta descrita en el preámbulo de este Contrato) y finalizará con el vencimiento o terminación de su contrato con el Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión, según sea aplicable, o con la terminación de este Contrato de acuerdo con las disposiciones aquí previstas. RIM se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, sin responsabilidad alguna que surja o se relacione con dicha terminación, a terminar este Contrato en caso de que los Servicios de Tiempo de Transmisión dejen de estar disponibles. Con la terminación de este Contrato, Usted cesará todo uso del Software y destruirá y/o borrará permanentemente todas las copias del Software de Escritorio BlackBerry que estén en su poder. Con la terminación, RIM también tendrá derecho a bloquear cualquier transmisión de datos hacia y desde Su Producto Portátil.
17. Recursos y Terminación por Incumplimiento. Si Usted o Sus Usuarios Autorizados violan alguna disposición de este Contrato, RIM podrá, además de todos los demás derechos y recursos provistos por este Contrato o por ley, terminar este Contrato y cualquier otro contrato de licencia que exista entre Usted y RIM respecto a cualquier porción de la Solución BlackBerry usada por Usted o Sus Usuarios Autorizados con el Software mediante notificación de terminación. Se considerará que Usted ha violado este Contrato y RIM tendrá derecho a terminar este Contrato, si: (1) no cumple algún término o disposición de este Contrato; (ii) Usted o algún Usuario Autorizado de la Solución BlackBerry (o algún componente de ésta) interfiere con el servicio al cliente o las operaciones comerciales de RIM; (iii) Usted contraviene de manera significativa cualquier convenio que pueda tener

con RIM respecto a cualquier otra porción de la Solución BlackBerry que Usted use con el Software, incluyendo, sin que constituya limitación, los términos de cualquier contrato “click-wrap” o contrato “shrink-wrap” que Usted haya acordado en el sitio web de RIM o de otro modo; o (iv) Usted viola algún código de conducta u otros lineamientos que lo rijan en conjunción con su uso de la Solución BlackBerry o cualquier parte de ésta. Además, RIM podrá dar por terminado este Contrato y dejar de prestar de inmediato los Servicios sin responsabilidad alguna ante Usted o Su Usuario Autorizado, si RIM se ve imposibilitado para prestar alguna porción o todos los Servicios o para vender Servicios de Tiempo de Transmisión, de ser aplicable, según alguna ley, reglamento, exigencia u orden emitida de cualquier manera por un órgano judicial u otro órgano gubernamental, o si una notificación de un organismo o departamento del gobierno establece que RIM o el Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión no pueden prestar alguna porción o todos los Servicios de Tiempo de Transmisión, de ser aplicable. Nada de lo aquí previsto se interpretará como que exige que RIM trate de obtener una renuncia a alguna ley, regla, reglamento o restricción, o trate de obtener la revisión judicial o apele contra alguna orden judicial. RIM no tendrá ninguna responsabilidad ante Usted o Sus Usuarios Autorizados derivada o relacionada con la terminación de este Contrato según lo aquí estipulado. Con la terminación de cualquier cuenta que Usted pueda tener con RIM, Usted autoriza a RIM a eliminar cualquier archivo, programa, dato o mensaje de correo electrónico asociado con dicha cuenta sin que RIM deba notificarle de ello.

18. Indemnización/Responsabilidad. Usted deberá defender, indemnizar y amparar a RIM, a las afiliadas, proveedores, sucesores, agentes, distribuidores y cesionarios de RIM y a cada uno de sus directores, empleados y contratistas independientes (cada uno una “Parte Indemnizada RIM”) contra cualesquiera reclamos, daños, pérdidas o gastos (incluyendo, sin que constituya limitación, honorarios y costos de abogados) incurridos por una Parte Indemnizada RIM en relación con todos los reclamos, juicios, sentencias y causas de acción por: (i) violación de patentes u otra propiedad intelectual o derechos registrados que se deriven de combinar o usar algún dispositivo (distinto de un Producto Portátil), sistema o servicio relacionado con la Solución BlackBerry o alguna parte de ésta; (ii) daños que se deriven de la violación por Usted o alguno de sus Usuarios Autorizados de las

Secciones 5, 6, 7, 11, 13 ó 15 de este Contrato; (iii) cualquier lesión, muerte o daño a la propiedad derivado de Su negligencia o acto ilícito o de la negligencia o acto ilícito de Sus Usuarios Autorizados relacionados con Su uso o el uso por parte de Sus Usuarios Autorizados de la Solución BlackBerry o alguna porción de ésta; o (iv) reclamos hechos por terceros contra RIM derivados o relacionados con el uso por parte de Usted o de Sus Usuarios Autorizados del Software o la Solución BlackBerry o alguna parte de ésta (distintos de aquellos reclamos que se deriven únicamente del uso del Producto, el Software y/o el Servicio de RIM estrictamente de acuerdo con los términos de este Contrato y la Documentación que pertenezca específicamente a dicha versión del Software y/o los Productos RIM). Ningún recurso aquí conferido a RIM tiene la intención de ser, ni se interpretará como que es, exclusivo de algún otro recurso aquí previsto o según lo permita la ley o la equidad, pero todos dichos recursos serán acumulativos. En caso de terminación de este Contrato de conformidad con la Sección 17, Usted deberá pagar a RIM todos los honorarios de abogados, honorarios de cobranza y gastos relacionados efectuados o incurridos por RIM para hacer valer algún derecho o privilegio según este Contrato.

19. Garantías limitadas. USTED RECONOCE Y CONVIENE QUE LA TECNOLOGÍA DE PUNTA NO PERMITE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN LIBRES DE ERRORES NI LA TRANSMISIÓN GARANTIZADA DE DATOS Y, POR ENDE, RIM NO PUEDE GARANTIZAR QUE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY OPERARÁ SIN INTERRUPCIONES NI ESTARÁ LIBRE DE ERRORES. USTED TAMBIÉN RECONOCE QUE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY FUE DESARROLLADA PARA USO GENÉRICO Y NO FUE PERSONALIZADA PARA SUS PREFERENCIAS, DE MODO QUE RIM NO PUEDE GARANTIZAR QUE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY SE AJUSTARÁ A ALGÚN PROPÓSITO PARTICULAR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO ES CONVENIENTE QUE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SEAN USADOS EN APLICACIONES PARA MISIONES CRÍTICAS NI EN AMBIENTES PELIGROSOS QUE EXIJAN CONTROLES AUTOPROTECTIVOS, INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS NUCLEARES, SISTEMAS DE

NAVEGACIÓN O COMUNICACIÓN DE AERONAVES, CONTROL DE TRÁFICO AÉREO Y APOYO DE VIDAS O SISTEMAS DE ARMAS. USTED ASEVERA Y GARANTIZA QUE MANTENDRÁ SISTEMAS ADECUADOS DE RECUPERACIÓN DE DATOS Y DE RESPALDO, Y EN CASO DE (1) INTERRUPCIÓN DEL USO O DEL SERVICIO, O (2) DIFICULTADES O ERRORES EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS, USTED CONVIENE EN REPORTAR INMEDIATAMENTE DICHOS PROBLEMAS A RIM Y MITIGAR INMEDIATAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS PÉRDIDAS O DAÑOS.

(a) Software.

- (i) Si durante el período de noventa (90) días posterior a la entrega del Software a Usted (el “Período de Garantía”) el Software según esté disponible gracias a RIM o cualquier distribuidor autorizado de RIM no puede realizar las funciones que se describen en las especificaciones de dicho Software (lo cual puede verse en <http://www.blackberry.com/legal/index.shtml>), cuando se use según lo especifica RIM en la Documentación aplicable al tipo y versión específica del Software, RIM deberá, a Su sola opción y discreción hacer razonables esfuerzos para corregir o suministrarle a Usted una solución a dicho problema (dicho arreglo o solución pueden serle suministrados a Usted a discreción razonable de RIM en una de una variedad de formas, incluyendo durante el curso del soporte telefónico a clientes que le sea suministrado a Usted, en una versión fija de software generalmente disponible, en el sitio de la red de RIM o de cualquier otra forma que RIM le informe) o suministrarle un reembolso correspondiente a los derechos que Usted haya pagado por concepto del Software, si el medio en el cual el Software le fue suministrado y todo el empaque relacionado son devueltos a RIM conforme al mecanismo normal de devolución de la garantía (el cual puede ser a través de Su Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión, de ser aplicable, o del punto de compra) dentro del Período de Garantía junto con evidencia de la compra. Lo que antecede constituye la única obligación de RIM y es Su único y exclusivo recurso ante cualquier defecto, error o problema que Usted pueda experimentar en relación con el Software. La anterior obligación no será aplicable, si la falla del Software para cumplir las funciones descritas en las Especificaciones se debe a: (i) uso del Software en forma no cónsona con alguna de Sus

obligaciones establecidas en las Secciones 4, 5, 6, 7, 9, 13 y 15 de este Contrato o de manera no cónsona con las instrucciones, incluyendo las de seguridad, especificadas por RIM en la Documentación aplicable al tipo y versión específica del Software; o (ii) una malfunción u otro problema relacionado con el equipo de computación (incluyendo aquéllos que surjan de Productos Portátiles de Terceros defectuosos), red, software o sistema de comunicación distinto de las demás porciones de la Solución BlackBerry; o (iii) a cualquier causa externa que afecte el Software, incluyendo el medio en el cual se proporcione el Software, tal como accidentes, desastres, descargas electrostáticas, incendios, inundaciones, rayos, agua o viento, o corrección de errores atribuibles a software distinto del Software. Estos párrafos establecen Sus únicos recursos respecto al Software y cualquier violación de la garantía prevista en este Contrato.

(b) Productos. La garantía limitada (la “Garantía Limitada”), si la hubiere, correspondiente a los Productos RIM está contemplada en la Documentación aplicable. La Garantía Limitada es la garantía exclusiva correspondiente a cualquier Producto RIM vendido conforme a los términos de este Contrato y establece sus únicos recursos respecto a los Productos RIM y cualquier violación de la Garantía Limitada. Los términos de la Sección 25 de este Contrato se incorporan por referencia a los términos de la Garantía Limitada. Al indicar su aceptación haciendo clic en el botón correspondiente que aparece más adelante, Usted reconoce que ha leído la Garantía Limitada y que está de acuerdo con sus términos.

(c) Servicios. SALVO EN LA MEDIDA ESPECÍFICAMENTE PROHIBIDA POR LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN, CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE RIM Y LOS SERVICIOS DE CUALQUIER TERCERO SE PRESTAN O SON ACCESIBLES “TAL COMO ESTÁN” Y “SEGÚN ESTÉN DISPONIBLES” SIN NINGÚN TIPO DE CONDICIÓN, ENDOSO, ASEVERACIÓN O GARANTÍA POR PARTE DE RIM. RIM NO GARANTIZA EL USO NI EL FUNCIONAMIENTO ININTERRUMPIDO DE NINGÚN SERVICIO, LA DISPONIBILIDAD CONTINUADA DE LOS SERVICIOS NI EL HECHO DE QUE NINGÚN CONTENIDO ENVIADO POR USTED O A

USTED SERÁ EXACTO, TRANSMITIDO EN FORMA NO ALTERADA NI DENTRO DE UN PERÍODO DE TIEMPO RAZONABLE.

(d) Información, Software y sitios en la red de Terceros. SALVO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHIBA ESPECÍFICAMENTE LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN, TODO EL CONTENIDO DE TERCEROS, SOFTWARE DE TERCEROS Y ACCESO A SITIOS CONECTADOS Y DEMÁS SITIOS SON PROPORCIONADOS POR RIM O PUESTOS A LA DISPOSICIÓN “TAL COMO ESTÁN” Y “SEGÚN ESTÉN DISPONIBLES” Y RIM NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD ANTE USTED NI NINGÚN TERCERO QUE RECLAME POR USTED O A TRAVÉS DE USTED NINGÚN ASUNTO RELACIONADO CON LOS SITIOS CONECTADOS, OTROS SITIOS, CONTENIDO DE TERCEROS O SOFTWARE DE TERCEROS, INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN: (A) LA EXACTITUD, TRANSMISIÓN, OPORTUNIDAD O DISPONIBILIDAD CONTINUADA DE LOS SERVICIOS DE DICHO TERCERO, SOFTWARE DE TERCERO O CONTENIDO DE TERCERO; (B) EL RENDIMIENTO O NO RENDIMIENTO DEL SOFTWARE DE TERCERO O SERVICIOS DE TERCERO; O (C) LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE TERCERO O EL SOFTWARE DE TERCERO CON TODA O UNA PARTE DE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY. USTED CONVIENE ESPECÍFICAMENTE QUE RIM NO ES RESPONSABLE DE NINGÚN VIRUS NI NINGÚN CONTENIDO DE TERCERO AMENAZANTE, DIFAMATORIO, OBSCENO, ILÍCITO, OFENSIVO O ILEGAL NI POR EL CONTENIDO QUE VIOLE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE CUALQUIER TERCERO O LA TRANSMISIÓN DE ÉSTOS. SU RECURSO EN CASO DE CUALQUIERA DE DICHOS RECLAMOS RESPECTO A CUALQUIER SOFTWARE DE TERCERO, SERVICIO DE TERCERO O CONTENIDO DE TERCERO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CONTRA LOS TERCEROS INVOLUCRADOS.

20. Limitación de responsabilidad. El único tipo de daño que puede ser recuperado de RIM que se derive o relacione con este Contrato, incluyendo, sin que constituya limitación, en relación con la provisión, uso, desempeño o falta de desempeño de la Solución BlackBerry o alguna parte de ésta será su daño directo, si lo hubiere, y

sin detallar los recursos específicos establecidos en la Sección 19 que antecede: (i) en ningún caso la responsabilidad global de RIM podrá exceder el monto que Usted ha pagado por aquella porción de la Solución BlackBerry que haya dado origen al reclamo, y (ii) RIM sólo será responsable por daños incurridos durante el período de dicha falla, demora o falta de desempeño de la Solución BlackBerry.

SALVO POR LOS DAÑOS DIRECTOS ANTES INDICADOS, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN, EN NINGÚN CASO RIM SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN TIPO DE DAÑO (INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN, INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, EJEMPLAR O EMERGENTE, NI POR DAÑOS PUNITIVOS, DAÑOS POR PÉRDIDA DE NEGOCIOS, LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN DE NEGOCIOS O CORRUPCIÓN O PÉRDIDA DE DATOS, FALLAS EN LA TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE CUALESQUIERA DATOS, PROBLEMAS RELACIONADOS CON CUALESQUIERA APLICACIONES USADAS EN CONJUNCIÓN CON LA SOLUCIÓN BLACKBERRY, COSTOS DE PARALIZACIÓN, PÉRDIDA DEL USO DE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY O CUALESQUIERA PRODUCTOS RELACIONADOS, COSTO DE BIENES SUSTITUIDOS, INSTALACIONES O SERVICIOS, COSTO DE CAPITAL U OTRAS PÉRDIDAS PECUNIARIAS QUE SE DERIVEN O RELACIONEN CON ESTE CONTRATO), INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DICHOS DAÑOS HAYAN SIDO PREVISTOS O IMPREVISTOS, INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN, EL USO O LA IMPOSIBILIDAD DE USAR LA SOLUCIÓN BLACKBERRY O ALGÚN SOFTWARE DE TERCEROS, SERVICIOS DE TERCEROS O CONTENIDO DE TERCEROS, AUN CUANDO RIM HAYA SIDO INFORMADA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

SALVO QUE SE ESPECIFIQUE EXPRESAMENTE EN ESTE CONTRATO, TODA CLASE DE CONDICIONES, ENDOSOS, ASEVERACIONES O GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN, CUALQUIER CONDICIÓN, ENDOSO, ASEVERACIÓN O GARANTÍA DE DURABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN

FIN PARTICULAR O USO, COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, NO VIOLACIÓN, CALIDAD SATISFACTORIA O TITULARIDAD QUE SE DERIVE DE UNA LEY O COSTUMBRE O UN CURSO DE NEGOCIACIÓN O USO COMERCIAL QUEDAN POR ESTE MEDIO EXCLUIDOS. LAS PARTES TAMBIÉN CONVIENEN EN QUE LA LEY UNIFORME DE OPERACIONES DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA (“UCITA”) SEGÚN SE PROMULGUE EN CUALQUIER ESTADO NO SE APLICARÁ A ESTE CONTRATO Y EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR DICHA LEY UCITA SU APLICACIÓN A ESTE CONTRATO QUEDA TOTALMENTE EXCLUIDA. Las garantías limitadas previstas en este Contrato le confieren a Usted derechos legales específicos. Usted también podrá tener otros derechos que varíen por estado o provincia. Algunas jurisdicciones pudieran no permitir la exclusión o limitación de garantías y condiciones implícitas. En la medida permitida por la ley, cualquier garantía o condición implícita relativa al Software en la medida en que no puedan ser excluidas según se establece anteriormente se limitan a noventa (90) días contados a partir de la fecha en la cual Usted instaló primero alguna porción de la Solución BlackBerry en alguna computadora.

RIM SERÁ RESPONSABLE ANTE USTED SEGÚN SE DISPONE EXPRESAMENTE EN ESTE CONTRATO, PERO, EN LA MEDIDA MÁXIMA QUE PERMITA LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN, NO TENDRÁ NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN, DEBER O RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO, YA SEA BAJO CONTRATO, POR FRAUDE O DE OTRO MODO ANTE USTED, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD POR NEGLIGENCIA O ESTRICTA RESPONSABILIDAD. LAS LIMITACIONES, EXCLUSIONES Y DESCONOCIMIENTOS EN ESTE CONTRATO SE APLICARÁN: (A) INDEPENDIEMENTE DE LA NATURALEZA DE LA CAUSA DE ACCIÓN, EXIGENCIA O ACCIÓN POR PARTE DE USTED, INCLUYENDO, SIN QUE CONSTITUYA LIMITACIÓN, LA VIOLACIÓN DE CONTRATO, NEGLIGENCIA, FRAUDE, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL, Y SUBSISTIRÁN LA VIOLACIÓN O VIOLACIONES BÁSICAS O LA FALLA DEL OBJETO ESENCIAL DE ESTE CONTRATO O DE ALGÚN RECURSO AQUÍ PREVISTO; Y (B) A RIM Y SUS

COMPAÑÍAS AFILIADAS, SUS SUCESORES, CESIONARIOS, AGENTES, PROVEEDORES (INCLUYENDO PROVEEDORES DE SERVICIO DE TIEMPO DE TRANSMISIÓN), DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE RIM Y SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, EMPLEADOS Y CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

USTED RECONOCE Y CONVIENE EN QUE LOS DESCONOCIMIENTOS, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES PREVISTOS EN ESTA SECCIÓN 20 CONSTITUYEN ELEMENTO ESENCIAL DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES Y QUE EN CASO DE QUE NO EXISTAN DICHS DESCONOCIMIENTOS, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES: (A) LOS HONORARIOS Y DEMÁS TÉRMINOS EN ESTE CONTRATO SERÍAN SUSTANCIALMENTE DIFERENTES; Y (B) LA CAPACIDAD DE RIM DE OFRECER Y SU CAPACIDAD PARA COMPRAR LA SOLUCIÓN BLACKBERRY O ALGUNA PARTE DE ÉSTA DE CONFORMIDAD CON ESTE CONTRATO RECIBIRÍAN UN IMPACTO.

ADEMÁS DE LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ANTES SEÑALADAS, EN NINGÚN CASO NINGÚN DIRECTOR, EMPLEADO, AGENTE, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, CONTRATISTA INDEPENDIENTE DE RIM NI NINGUNA AFILIADA DE RIM TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD QUE SURJA O SE RELACIONE CON ESTE CONTRATO.

NADA EN ESTE CONTRATO SUSTITUIRÁ ALGÚN ACUERDO O GARANTÍA ESCRITA EXPRESA POR PARTE DE RIM CORRESPONDIENTES A PORCIONES DE LA SOLUCIÓN BLACKBERRY DISTINTAS DEL SOFTWARE.

21. Consentimiento a la recaudación de información. Al proporcionar información personal a RIM, incluyendo, sin que constituya limitación, Su nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono, a través de Su uso de la Solución BlackBerry y/o Servicio BlackBerry, Usted consiente la recaudación, uso, procesamiento, transmisión y/o revelación de dicha información por parte de RIM, que también puede incluir el uso, procesamiento, transmisión y/o revelación de

dicha información a Su Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión y/o RIM y sus compañías afiliadas, para (a) fines de usos internos de RIM y sus compañías afiliadas; (b) cualquier propósito relacionado al suministro, y/o Su uso de la Solución BlackBerry, y/o productos y/o servicios relacionados (incluyendo el Servicio); (c) suministrarle a Usted mejoras o actualizaciones del Software y/o productos y/o servicios relacionados (incluyendo el Servicio); (d) cualquier servicio permitido o exigido por cualquier ley aplicable; y/o (e) cualquiera de los propósitos que son expuestos en la política de privacidad de RIM, la cual puede ser consultada en <http://www.blackberry.com/legal/privacy.shtml>. La recaudación, uso, procesamiento, transmisión y/o revelación de Su información personal para los propósitos mencionados anteriormente están en riguroso acuerdo con la política de privacidad de RIM y las leyes aplicables de privacidad. RIM se reserva el derecho de modificar eventualmente y a su exclusiva discreción su política de privacidad y Usted conviene en revisar regularmente la política de privacidad de RIM para cualquier información actualizada. Si Su información personal es revelada a Su Proveedor de Servicio de Tiempo de Transmisión, la política de privacidad de Su Proveedor de Servicio de Tiempo de Transmisión será aplicable.

22. Cesión y Delegación. RIM podrá ceder este Contrato sin notificarle a Usted. Usted no deberá ceder este Contrato sin el previo consentimiento escrito de RIM (y dicho consentimiento podrá ser negado o condicionado a la discreción de RIM) y cualquier cesión que se haga sin el previo consentimiento escrito de RIM será nula y sin efecto. RIM podrá cumplir todas las obligaciones previstas en este Contrato directamente o podrá hacer que algunas o todas sus obligaciones sean cumplidas por su contratista o subcontratistas y/o, en el caso de Servicios de Tiempo de Transmisión, por el Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión o sus subsidiarias o afiliadas.
23. Notificaciones. Salvo que se disponga de otro modo en este Contrato, todas las notificaciones u otras comunicaciones según este Contrato se considerarán debidamente dadas cuando se hagan por escrito y sean entregadas a mano, por courier o depositadas en el correo, con franqueo pagado, correo certificado, con solicitud de acuse de recibo, y dirigidas a Usted en la dirección de facturación suministrada a RIM por Usted, y dirigidas a Research In Motion Limited, 295

Phillip Street, Waterloo, Ontario, Canadá, N2L 3W8, con copia (la cual no constituirá una notificación) al Vicepresidente de RIM en la misma dirección. Además de lo que antecede, RIM podrá, a su sola opción, dar a Usted cualquier notificación según este Contrato por correo electrónico. La notificación a Usted por correo electrónico se considerará dada cuando sea transmitida a una dirección de correo electrónico provista por Usted a RIM.

24. Fuerza Mayor. No obstante cualquier otra disposición de este Contrato, no se considerará que las Partes han incumplido este Contrato por el hecho de no haber cumplido sus obligaciones por causas que estén fuera de su control razonable (incluyendo, sin que constituya limitación, si los Servicios de Tiempo de Transmisión son prestados a Usted a través de RIM por un Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión, y dicho Proveedor de Servicios de Tiempo de Transmisión deja de prestar Servicios de Tiempo de Transmisión a RIM en términos comercialmente razonables). Esta disposición no se interpretará como que excusa el incumplimiento de alguna obligación de alguna de las Partes de efectuar pagos a la otra Parte de conformidad con este Contrato.

25. Generalidades

- i. Terceros beneficiarios. Los beneficiarios de RIM son terceras partes beneficiarias previstas para los fines de la Sección 20 de este Contrato. Salvo por lo previsto específicamente en esta Sección, las disposiciones de este Contrato son para beneficio de las Partes y no para ninguna otra persona o entidad.
- ii. Renuncias a incumplimientos. La renuncia de alguna de las Partes por alguna falta de la otra parte no se considerará una renuncia continuada a dicho incumplimiento ni una renuncia a ningún otro incumplimiento.
- iii. Subsistencia. Los términos, condiciones y garantías contenidos en este Contrato que, según su sentido y contexto tengan la intención de subsistir al cumplimiento de éste por alguna de las Partes o por ambas, subsistirán la culminación del desempeño, cancelación o terminación de este Contrato.

- iv. Ley aplicable y resolución de disputas. Si usted vive en Canadá y el Software es enviado o entregado a usted en algún formato en Canadá, este contrato se interpretará conforme a las leyes de la Provincia de Ontario; de lo contrario este contrato se interpretará conforme a las leyes del Estado de Nueva York, excluyendo cualquier órgano legal que rijan los principios de Derecho Internacional Privado. Las Partes convienen en que la Convención de Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes queda por este medio excluida en su totalidad de la aplicación de este Contrato. Todos los desacuerdos o disputas que surjan o se relacionen con este Contrato o su incumplimiento los cuales las Partes no puedan resolver luego de negociaciones de buena fe, se presentarán primero a la alta gerencia de dichas Partes. Las Partes, a través de sus representantes de la alta gerencia, se reunirán dentro de los treinta (30) días de la disputa siendo referida a ellas y, si las Partes no pueden resolver dicho desacuerdo o disputa dentro de los treinta (30) días de la reunión, el desacuerdo o disputa deberá resolverse mediante arbitraje definitivo y vinculante, el cual se celebrará en Ontario, Canadá, conforme a las Reglas Comerciales de la Asociación Americana de Arbitraje (las “Reglas”) y será conducido por un árbitro designado conforme a dichas Reglas, designación ésta que deberá ser mutuamente acordada por las Partes dentro de los treinta (30) días de la designación del árbitro. Si la ley prohíbe las disposiciones que anteceden en Su jurisdicción, el arbitraje deberá ser: (i) conducido en Ciudad de México, México, (ii) resuelto de acuerdo con las Reglas Generales del Centro de Arbitraje de México (las “Reglas del CAM”); y (iii) decidido por un árbitro designado de conformidad con las Reglas del CAM, el cual será mutuamente acordado por las Partes dentro de los treinta (30) días siguientes a su designación y, en caso de no ser acordado por las Partes, será designado por una parte neutral. Cada una de las partes deberá pagar la mitad de los costos asociados con el procedimiento de arbitraje. Ninguna disputa entre las Partes o que involucre a una persona distinta de Usted podrá ser acumulada o combinada sin el previo consentimiento escrito de RIM. La sentencia respecto al laudo emitido por el árbitro podrá hacerse valer en cualquier tribunal competente. No obstante lo que antecede, RIM

tiene derecho a entablar procedimientos legales o equitativos ante un tribunal de derecho por reclamos y disputas relativas a: (i) montos adeudados por Usted a RIM en relación con su adquisición de la Solución BlackBerry, o alguna parte de ésta, o los Servicios, si proceden; y (ii) violación o intento de violación hecha por Usted de las Secciones 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15 y 16 de este Contrato. Usted renuncia de manera irrevocable a cualquier objeción sobre la base de jurisdicción indebida o foro no conveniente o cualesquiera bases similares y consiente de manera irrevocable la notificación de autos procesales por correo o de cualquiera otra manera permitida por la ley aplicable y consiente de manera irrevocable la jurisdicción de los tribunales ubicados en la Provincia de Ontario o en el estado de Nueva York, según sea el caso, para cualesquiera demandas que se deriven o relacionen con este Contrato. Las Partes específicamente convienen en que, si hubiera alguna disputa según este Contrato y ésta debiera ser resuelta en un tribunal de derecho, dicha disputa no deberá resolverse mediante juicio con jurado.

- v. Divisibilidad. Si una disposición de este Contrato se considera inválida o inexigible, dicha invalidez o inexigibilidad no invalidarán ni harán inexigible la totalidad del Contrato, sino más bien (salvo que dé como resultado una falta de consideración) el Contrato total se interpretará como si no incluyera la disposición o las disposiciones específicas que se consideran inválidas o inexigibles, y los derechos y obligaciones de cada Parte se interpretarán y exigirán conforme a ello.

- vi. Idioma. Si este Contrato es traducido a un idioma diferente al inglés, la versión en inglés prevalecerá en la medida en haya algún conflicto o discrepancia en el significado entre la versión en inglés y cualquier traducción de dicha versión. Salvo y en la medida en que esté prohibido por la ley de Su jurisdicción, todos y cada uno de los desacuerdos, disputas, mediaciones, arbitrajes o litigios relacionados con este Contrato se conducirán en el idioma inglés, incluyendo, sin que constituya limitación, cualquier correspondencia, descubrimiento, propuesta, registro, alegato, argumento y alegatos verbales, y órdenes y sentencias.

- vii. Inconsistencia. Si hubiera una inconsistencia entre este Contrato y algún contrato de licencia de software o de usuario final provisto en el paquete de alguna porción de la Solución BlackBerry, las disposiciones de este Contrato se aplicarán en la medida de dicha inconsistencia. Si hubiera alguna inconsistencia entre este Contrato y algún contrato de licencia de software o de usuario final provisto en relación con alguna mejora o actualización del Software, las disposiciones de dicho otro contrato de licencia o de usuario final se aplicarán en la medida de la inconsistencia. En caso de inconsistencia entre alguna documentación provista en el paquete de alguna porción de la Solución BlackBerry y la “Guía de Instalación e Inicio” o “Guía de Inicio” encontradas en www.blackberry.com para el Producto RIM adecuado o artículo de Software, las disposiciones de la “Guía de Instalación e Inicio” o “Guía de Inicio” encontradas en www.blackberry.com se aplicarán en la medida de la inconsistencia.
- viii. Acuerdo Total. Este Contrato constituye el acuerdo total entre sus Partes con respecto al Software y su uso, y cancela y reemplaza cualesquiera entendimientos y acuerdos previos entre sus Partes con respecto a dicho objeto. No obstante lo anterior, otros contratos entre las Partes pueden guiar el uso de otros componentes de la Solución BlackBerry. No existe ninguna disposición, aseveración, compromiso, convenio o acuerdo colateral entre las Partes, salvo los que se indican en este Contrato. Además, Usted reconoce que ninguna declaración o aseveración hecha por RIM o en su nombre ha servido de base para que Usted convenga en celebrar este Contrato. Este Contrato podrá ser enmendado en cualquier momento mediante acuerdo mutuo entre las Partes. RIM, además, se reserva el derecho a efectuar cambios a este Contrato mediante el suministro a Usted de notificación razonable del cambio bien sea por e-mail (según lo contemple la anterior disposición de Notificación) o incluyendo una notificación del cambio en <http://www.blackberry.com/legal/index.shtml>. Si Usted continúa usando el Software y/o el Servicio por más de sesenta (60)

días después de que la notificación del cambio haya sido dada, se considerará que Usted ha aceptado este cambio.

/in/in.rtf